

GACETA DE LA JUDICATURA

ORGANO OFICIAL DE DIVULGACION DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

(Aprobada Resolución No. 760 de 1994, de la Dirección Nacional del Derecho de Autor, del Ministerio de Gobierno)

Año XXIV- Vol. XXIV - Ordinaria No. 3 – Enero 31 de 2017

CONTIENE

ACUERDO No. PCSJA17-10633 DE 2017	1
“Por el cual se asigna el nombre a una sede judicial”	
ACUERDO No. PCSJA17-10634 DE 2017	2
“Por el cual se asigna el nombre a una sede judicial”	

Continúa:

CELINEA OROSTEGUI DE JIMÉNEZ
Secretaría

Editor Responsable
Centro de Documentación Judicial Cendoj

GACETA DE LA JUDICATURA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

ACUERDO No. PCSJA17-10633
Enero 30 de 2017

“Por el cual se asigna el nombre a una sede judicial”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las consagradas en el artículo 85 de la Ley Estatutaria de la Administración de Justicia y lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura en sesión del 18 de enero de 2017,

CONSIDERANDO

Que el Decreto 1678 de 1958, modificado por el Decreto 2759 de 1997, establece los lineamientos para designar con el nombre de una persona cualquier edificación pública.

Que el doctor LUIS CARLOS SÁCHICA APONTE nació el 29 de febrero de 1928 en el departamento de Boyacá y murió el 9 de noviembre de 2013 en la ciudad de Bogotá.

Que el doctor SÁCHICA APONTE Se desempeñó como magistrado de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia y de la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado. Reconocido tratadista de derecho constitucional y profesor de varias generaciones de abogados en universidades como La Gran Colombia, El Rosario, Externado de Colombia, los Andes, la Sabana, Santo Tomás, Libre, Católica y Nacional.

Que el Consejo Superior de la Judicatura terminó la adecuación y remodelación de la nueva sede judicial ubicada en Carrera 10 N° 8 A - 43/45 del municipio de Garagoa, Boyacá.

Que es un compromiso histórico y un legado para el país, enaltecer a aquellos hombres y mujeres por su vocación de servicio a la Nación y particularmente a la Rama Judicial, para que puedan servir de ejemplo a las nuevas generaciones.

Que el Consejo Superior de la Judicatura quiere perpetuar físicamente la memoria del doctor LUIS CARLOS SÁCHICA APONTE y por ello escogió su nombre para designar la nueva edificación de la Sede Judicial del municipio de Garagoa, por ser oriundo del departamento de Boyacá, haber sido magistrado de la Corte Suprema de Justicia y del Consejo de Estado; reconocido periodista, tratadista y profesor de derecho.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1.º Asignar al edificio de la sede judicial del municipio de Garagoa del departamento de Boyacá, el nombre de “LUIS CARLOS SÁCHICA APONTE”.

ARTÍCULO 2.º El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de enero del año dos mil diecisiete (2017).

GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO
Presidente

PCSJ/JMDM/JEGA.

ACUERDO No. PCSJA17-10634
Enero 30 de 2017

“Por el cual se asigna el nombre a una sede judicial”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las consagradas en el artículo 85 de la Ley Estatutaria de la Administración de Justicia y lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura en sesión del 18 de enero de 2017,

CONSIDERANDO

Que el Decreto 1678 de 1958, modificado por el Decreto 2759 de 1997, establece los lineamientos para designar con el nombre de una persona cualquier edificación pública.

Que el doctor JOSÉ IGNACIO DE MÁRQUEZ BARRETO, nació en el municipio de Ramiriquí, departamento de Boyacá, el 9 de septiembre de 1793 y murió en la ciudad de Bogotá el 21 de marzo de 1880.

Que el doctor DE MARQUEZ, recibió el grado de bachiller en derecho civil en 1817, presentó examen como abogado ante la Real Audiencia y fue designado el 15 de septiembre de 1819 como ministro fiscal del ramo de Hacienda en la Suprema Corte y posteriormente fue elegido como representante suplente por la provincia de Tunja ante el Congreso de Cúcuta, órgano del cual fue dos veces su presidente.

Que el doctor JOSÉ IGNACIO DE MÁRQUEZ BARRETO fue el primer rector de la Universidad de Boyacá, prefecto de Cundinamarca y ministro de Hacienda. En 1831 participó en el Congreso Constituyente de la Nueva Granada por la Provincia de Tunja y el 9 de marzo de 1832 fue elegido como Vicepresidente de la Nueva Granada.

Que el doctor JOSÉ IGNACIO DE MÁRQUEZ BARRETO, el 1 de abril de 1837 fue elegido presidente de la Nueva Granada, posteriormente se dedicó a las actividades de jurisprudencia y docencia en la Facultad Nacional como profesor de Derecho Público y Derecho Romano, asimismo, se desempeñó como magistrado de la Corte Suprema de Justicia.

Que el Consejo Superior de la Judicatura terminó la adecuación y remodelación de la nueva sede judicial ubicada en la Calle 4 N° 6-76 del municipio de Ramiriquí, Boyacá.

Que es un compromiso histórico y un legado para el país, enaltecer a aquellos hombres y mujeres por sus servicios a la Nación y particularmente a la Rama Judicial, para que puedan servir de ejemplo a las nuevas generaciones.

Que el Consejo Superior de la Judicatura quiere perpetuar físicamente la memoria del doctor JOSÉ IGNACIO DE MÁRQUEZ BARRETO y por ello escogió su nombre para designar la nueva edificación de la sede judicial del municipio de Ramiriquí, por ser oriundo del departamento de Boyacá, haber sido magistrado de la Corte Suprema de Justicia, constituyente y Presidente de la República.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1.º Asignar al edificio de la sede judicial del municipio de Ramiriquí del departamento de Boyacá, el nombre de “JOSÉ IGNACIO DE MÁRQUEZ BARRETO”.

ARTÍCULO 2.º El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de enero del año dos mil diecisiete (2017).

GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO
Presidente

PCSJ/JMDM/JEGA.